

SEDE VIRTUAL

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dXUR6tGWQXV

22 DE MARZO DE 2016 HORA: 17:07:12

R048982153 PAGINA: 1

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V. RENUEVE POR INTERNET EN www.ccb.org.co Y OBTENGA BENEFICIOS.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE: FOTO LOURDES LIMITADA

N.I.T.: 800017555-2 DOMICILIO: BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00307093 DEL 9 DE OCTUBRE DE 1987

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2015

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 19 NO. 7-30

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : aperez@fotojapon.com

DIRECCION COMERCIAL : CL 19 No. 7-30

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.



SEDE VIRTUAL

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dXUR6tGWQXV

22 DE MARZO DE 2016 HORA: 17:07:12

R048982153 PAGINA: 2

EMAIL COMERCIAL : calle42\_201@hotmail.com

### CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.4582, NOTARIA 2 DE BOGOTA DEL-27 DE AGOSTO DE 1.987, INSCRITA EL 9 DE OCTUBRE DE 1.987, BAJO EL NO. 220.785 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL, DE NOMINADA: FOTO LOURDES LIMITADA.-

#### CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 415-092355 DEL 1 DE AGOSTO DE 2013, INSCRITO EL 22 DE AGOSTO DE 2013, BAJO EL NO. 01758471 DEL LIBRO IX, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES ORDENÓ LA INTERVENCIÓN QUE TRATA EL DECRETO 4334 DE NOVIEMBRE 17 DE 2008, MEDIANTE LA TOMA DE POSESIÓN DE LOS BIENES, HABERES, NEGOCIOS Y PATRIMONIO DE ESCOBAR DE MALDONADO MARIA INES.

#### CERTIFICA:

QUE MEDIANTE AUTO NO. 400-013267 DEL 29 DE JULIO DE 2013, INSCRITO EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013 BAJO EL NO. 01763328 DEL LIBRO IX, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES NOMBRO AL SEÑOR ALEJANDRO REVOLLO RUEDA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO 80.410.666 COMO AGENTE INTERVENTOR DE LOS BINES, HABERES, NEGOCIOS Y PATRIMONIO DE LA SOCIA PERSONA NATURAL LA SEÑORA MARIA INÉS ESCOBAR DE MALDONADO.

#### CERTIFICA:

#### REFORMAS:

ESCRITURAS N	O. FECHA	NOTARIA	INSCRIPC	ION
4.315	31-X -1.989	32. BTA.	29- XI-1.989-NO.	281.098
1.660	18-V -1.990	32. BTA.	13-VII-1.990-NO.	299.367
2.629	30-VII-1.993	32 STAFE BT.	A 05-X-1.993-NO.	422.564
		CERTIFICA.		

#### REFORMAS:

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO.INSC.

0001294 1997/05/08 NOTARIA 32 1997/08/19 00597964

0001114 2001/05/24 NOTARIA 32 2001/06/28 00783656

0001491 2001/07/05 NOTARIA 32 2001/07/12 00785593



SEDE VIRTUAL

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dXUR6tGWQXV

22 DE MARZO DE 2016 HORA: 17:07:12

R048982153 PAGINA: 3

0000234 2002/02/05 NOTARIA 32 2002/02/19 00815367 0003054 2002/12/06 NOTARIA 32 2002/12/19 00858140

#### CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 8 DE MAYO DE 2017 .

### CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: A. LA PRODUCCION COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, IMPORTACION Y EXPORTACION DE TODA CLASE DE BIENES RELACIONADOS FOTOGRAFIA, LA MARQUETERIA Y LA TELEFONIA. B. PRESTACION DESERVICIOS POSTALES Y TELECOMUNICACIONES CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES, BIEN EN FORMA DIRECTA CONFORME A LAS NORMAS LEGALES O A TRAVES DEL AGENCIAMIENTO REPRESENTACION COMERCIAL DE EMPRESAS QUE TENGAN LICENCIA PARA LA PRESTACION DE ESTOS SERVICIOS. C. LA COMPRA Y VENTA, EXPORTACION E IMPORTACION Y EXPLOTACION DE TODO TIPO DE BIENES PROPIOS DE LA ACTIVIDAD TECNOLOGICA E INFORMATICA A TODO NIVEL. D. TELECOMUNICACIONES Y LOS SISTEMAS TELEFONICOS DE TODA INDOLE. TODAS LAS DEMAS ACTIVIDADES CONEXAS O COMPLEMENTARIAS CON ANTERIORES ASI COMO EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA COMPRA Y VENTA DE MISCELANEOS. F. COMPRA Y VENTA Y COMERCIALIZACION MUSICA. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. ESTA SOCIEDAD PODRA EFECTUAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: COMERCIALIZAR PRODUCTOS COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR PRODUCIDOS O FABRICADOS POR LA EMPRESA O POR LOS SOCIOS DE LA MISMA O TERCEROS. PODRA IMPORTAR BIENES INSUMOS QUE SE UTILICEN PARA EL ABASTECIMIENTO EN EL MERCADO INTERNO O PARA PRODUCIR Y DISTRIBUIR ARTICULOS CON DESTINO A LOS MERCADOS NACIONALES O EXTRANJEROS, PODRA CELEBRAR CONTRATOS RELACIONADOS CON LA REPRESENTACION COMERCIAL DE CASAS NACIONALES EXTRANJERAS PARA LA DISTRIBUCION DE PRODUCTOS ESTABLECER DENTRO Y FUERA DEL PAIS AGENCIAS, SUCURSALES, IGUALMENTE PODRA COMPRAR, O ADQUIRIR EL DERECHO AL USO DE CONCESIONES, PRIVILEGIOS, PATENTES Y EXPLOTARLAS, REALIZAR TODO ACTO O CONTRATO LICITO QUE SE RELACIONE CON EL OBJETO SOCIAL, PODRA EXPORTAR TODA CASE DE ARTICULOS NACIONALES O



SEDE VIRTUAL

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dXUR6tGWQXV

22 DE MARZO DE 2016 HORA: 17:07:12

R048982153 PAGINA: 4

EXTRANJEROS, COMERCIALIZACION DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES, BIEN SEA EN FORMA DIRECTA CONFORME LAS NORMAS LEGALES O A TRAVES DEL AGENCIAMIENTO O REPRESENTACION COMERCIAL DE EMPRESAS QUE TENGAN LICENCIA, PARA LA PRESTACION DE ESTOS SERVICIOS. LA SOCIEDAD EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL ANOTADO PODRA COMPRAR, VENDER, ADQUIRIR, ENAJENAR O GRAVAR A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES INMUEBLES, DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS, TOMAR O DAR DINERO EN PRESTAMO A INTERES, GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, PAGAR O CANCELAR TITULOS VALORES O CUALQUIER EFECTO DE COMERCIO Y ACEPTARLOS EN PAGO, OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE, MARCAS, DIBUJOS, INSIGNIAS, PATENTES Y PRIVILEGIOS, SU CESION A CUALQUIER TITULO, PROMOCION Y FORMACION DE EMPRESAS DE LA MISMA INDOLE O NEGOCIOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON SU OBJETO PRINCIPAL Y EL APORTE A ELLAS DE TODA CLASE DE BIENES, LA SOCIEDAD PODRA AVALAR A TERCEROS EN DIFERENTES NEGOCIACIONES SIN LIMITE DE CUANTIA, CELEBRACION DE CONTRATOS DE SOCIEDADES O LA ASOCIACION PARA EXPORTACION DE NEGOCIOS QUE CONSTITUYAN SU OBJETO O SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL, LA ADQUISICION O ENAJENACION A CUALQUIER TITULO DE INTERES, DE PARTICIPACIONES O ACCIONES EN EMPRESAS LA MISMA INDOLE O DEFINES QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON OBJETO, LA REPRESENTACION O AGENCIA DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DEDICADAS A LAS MISMAS ACTIVIDADES QUE SE RELACIONA DIRECTAMENTE CON SU OBJETO SOCIAL Y PARA REALIZAR EN CUALQUIER PARTE, YA SEA EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS, LAS OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE LA SOCIEDAD Y QUE

### CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$2,000,000.00 DIVIDIDO EN 100.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$20,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

FOTO DEL ORIENTE LIMITADA

DE MANERA DIRECTA SE RELACIONAN CON ELLOS.

N.I.T. 000000080001072



SEDE VIRTUAL

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dXUR6tGWQXV

22 DE MARZO DE 2016 HORA: 17:07:12

R048982153 PAGINA: 5

NO. CUOTAS: 98.00 VALOR: \$1,960,000.00

ESCOBAR DE MALDONADO MARIA INES C.C. 00000041427507

NO. CUOTAS: 1.00 VALOR: \$20,000.00

DARUMA LTDA N.I.T. 000008300588813

NO. CUOTAS: 1.00 VALOR: \$20,000.00

TOTALES

NO. CUOTAS: 100.00 VALOR: \$2,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL: ES EL GERENTE Y SUS DOS SUPLENTES PRIMERO Y SEGUNDO, QUE LO REEMPLAZARAN EN SUS FAL - TAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

### \*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000047 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 29 DE ABRIL DE 2005, INSCRITA EL 1 DE JULIO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00999230 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

GERENTE

DUQUE ROMAN MARGARITA C.C. 00000029807675

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0004315 DE NOTARIA 32 DE BOGOTA D.C. DEL 31 DE OCTUBRE DE 1989, INSCRITA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 1989 BAJO EL NUMERO 00281099 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE

SANINT GUTIERREZ JUAN BERNARDO C.C. 00000017096490

QUE POR ACTA NO. 61 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01694937 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE

ECHAVARRIA VASQUEZ EDUARDO C.C. 00000070551602

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE Y SUS DOS SUPLENTES SON LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD, CON



SEDE VIRTUAL

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dXUR6tGWQXV

22 DE MARZO DE 2016 HORA: 17:07:12

FACULTADES POR TANTO, PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU CARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE O POR EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN ESPECIAL GERENTE TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES : A. USAR DE LA FIRMA RAZON SOCIAL. B. DESIGNAR EL SECRETARIO DE LA COMPAÑIA, QUE SERA TAMBIEN EN LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. C. DESIGNAR EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑIA SEÑALARLES SU REMUNERACION, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LA LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBEN SER DESIGNADOS POR JUNTA GENERAL DE SOCIOS. D. PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTION LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS ENSUS REUNIONES ORDINARIAS BALANCE GENERAL DE DIN DEL EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES. E. CONVOCAR A LA JUNTA SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. F. ARBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASI LO AUTORICE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS Y CLAUSULA COMPROMISORIA QUE EN ESTOS ESTATUTOS SE PACTA. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES PARA LA DEFENSA INTERESES SOCIALES. H. EL GERENTE NO TENDRA NINGUNA LIMITACION RESPECTO A LA CUANTIA DE SUS ACTOS.

#### CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 908 DE LA NOTARIA 32 DE BOGOTA D.C., DEL DE ABRIL DE 2005, INSCRITA EL 05 DE MAYO DE 2005 BAJO EL NO. 9686 LIBRO V, COMPARECIO MARIA DUQUE ROMAN, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 29.807.675 DE SEVILLA VALLE, QUIEN EN EL PRESENTE ACTO OBRA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE FOTO LOURDES LTDA, Y MANIFESTO: QUE OTORGAPODER GENERAL, AL DOCTOR JACINTO HORACIO ESPITIA IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 19. 453. 921 DE BOGOTA, PARA OUE REPRESENTE Α FOTO LOURDES LTDA CUALOUIERENTIDAD, FUNCIONARIO O EMPLEADO DE LA RAMA EJECUTIVA O CUALQUIER ENTIDAD ESTATAL O ANTE CUALQUIER EMPLEADO DΕ JURISDICCIONAL DEL PODER PUBLICO Y SUS ORGANISMOS VINCULADOS ADSCRITOS, SIEMPRE QUE EJERZAN FUNCIONES JURISDICCIONALES, ASI COMO EN LAS ACTUACIONES, CITACIONES Y CONCILIACIONES ANTE EL MINISTERIO DE



SEDE VIRTUAL

# CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dXUR6tGWQXV

22 DE MARZO DE 2016 HORA: 17:07:12

PROTECCION SOCIAL, SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES Y SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, ENTIDADES CITADAS A MANERA DE EJEMPLO, MAS NO FORMA TAXATIVA. EN DESARROLLO DEL PRESENTE MANDATO, MI APODERADO, PODRA FIRMAR TODA CLASE DE CONTRATOS CON LIMITACION EN LA CUANTIA HASTA TRESCIENTOS (300) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES AL MOMENTO DE LA FIRMA, PODRA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN CUALQUIER PETICION O ACTUACION DE CARACTER EXTRAPROCESAL Y PROCESAL, DILIGENCIA PROCESO, BIEN EN CALIDAD DE PETICIONARIO, DEMANDANTE, DEMANDADO, TERCERO INTERVINIENTE, PARA INICIAR Y / O CONTINUAR HASTA SU LOS PROCESOS, ACTOS, DILIGENCIAS, NOTIFICACIONES Y ACTUACIONES CORRESPONDIENTES, Y EN GENERAL, EN CUALQUIER ACTUACION EN QUE FOTO LOURDES LTDA ., TENGA CUALQUIER INTERESANTE CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, JURISDICCIONAL, Y/ O CUALQUIER ENTIDAD PUBLICA O PRIVADA. EN LOS ASUNTOS SUSCEPTIBLES DE TRANSACCION, EL MANDATARIO DENTRO Y FUERA DE CUALQUIER PROCESO JURISDICCIONAL, PODRA TRANSIGIR DIRECTAMENTE Y/ O SOMETER A LA DECISION DE ARBITROS, AMIGABLES COMPONEDORES Y/ O CONCILIADORES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD MANDANTE, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES QUE SOBRE EL PARTICULAR SE DEBAN APLICAR. ADEMAS, PODRA ACTUAR Y REPRESENTAR A LA PODERDANTE CON FACULTADES PARA TRANSIGIR EN PROCESOS ARBITRALES, DE AMIGABLE COMPOSICION Y DE CONCILIACION, EN LOS CASOS PERMITIDOS POR DISPOSICIONES QUE REGULAN TALES MATERIAS. RESPECTO DE LAS DILIGENCIAS DE CARACTER JURISDICCIONAL EN LAS QUE INTERVENGAN, EL APODERADO IDENTIFICADO ANTERIORMENTE SE ENCUENTRA FACULTADO PARA OTORGAR PODERES ESPECIALES A OTROS MANDATARIOS, REVOCAR Y REASUMIR TALES PODERES ESPECIALES, PARA ASISTIR A AUDIENCIAS DE CONCILIACION Y CONCILIAR SIN LIMITE EN LA CUANTIA, ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, RENDIR TESTIMONIOS, INTERVENIR EN AUDIENCIAS PUBLICAS Y EN GENERAL, TODOS LOS ACTOS QUE IMPLIQUEN PRESENCIA O COMPARECENCIA DE LA SOCIEDAD FOTO LOURDES LTDA. EL MANDATARIO SE ENCUENTRA FACULTADO PARA QUE ASUMA PERSONERIA DE LA SOCIEDAD MANDANTE CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE Y DE TAL MODO QUE ESTA, EN NINGUN CASO QUEDE REPRESENTACION EN SUS NEGOCIOS, ASI COMO PARA RECIBIR, DESISTIR, REASUMIR, CONCILIAR, RENUNCIAR, TRANSIGIR Y CONCILIAR TODO TIPO DE



DESARROLLO DE EL.

SEDE VIRTUAL

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dXUR6tGWQXV

22 DE MARZO DE 2016 HORA: 17:07:12

CONTROVERSIAS Y DIFERENCIAS RESPECTO DE TODOS LOS PROCESOS Y DILIGENCIAS EN LAS QUE ACTUE Y EN GENERAL TODAS LAS ATRIBUCIONES DESCRITAS EN EL ARTICULO SETENTA (70) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL. EL PRESENTE PODER GENERAL, TENDRA UNA DURACION DE UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DEL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA, SE ENTIENDE ACEPTADO POR EL APODERADO, POR CUALQUIER ACTO QUE REALICE EN

# CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 812 DE LA NOTARIA 32 DE BOGOTA D.C., DEL 10 DE ABRIL DE 2006, INSCRITA EL 25 DE ABRIL DE 2006 BAJO EL NO. 10503 LIBRO V, COMPARECIO MARGARITA DUQUE ROMAN, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 29. 807. 675 DE SEVILLA (VALLE), QUIEN EN EL PRESENTE ACTO OBRA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE FOTO LOURDES LTDA ., POR MEDIO DE ESTA ESCRITURA PUBLICA, OTORGA PODER GENERAL, AL DOCTOR JACINTO HORACIO ESPITIA DIAZ, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 19.453.921 DE BOGOTA Y TARJETA PROFESIONAL NUMERO 69. 340 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PARA QUE REPRESENTE A FOTO LOURDES LTDA., ANTE CUALQUIER ENTIDAD, FUNCIONARIO O EMPLEADO DE LA RAMA EJECUTIVA O CUALQUIER ENTIDAD ESTATAL, O CUALQUIER ENTIDAD PRIVADA O ANTE CUALQUIER EMPLEADO DE LA RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PUBLICO Y SUS ORGANISMOS VINCULADOS O ADSCRITOS, SIEMPRE QUE EJERZAN FUNCIONES JURISDICCIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS , ASI COMO EN LAS ACTUACIONES, CITACIONES Y CONCILIACIONES ANTE EL MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL, SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES Y SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, ENTIDADES CITADAS A MANERA DE EJEMPLO, MAS NO FORMA TAXATIVA. EN DESARROLLO DEL PRESENTE MANDATO, EL APODERADO, PODRA FIRMAR TODA CLASE DE CONTRATOS CON LIMITACION EN LA CUANTIA HASTA TRESCIENTOS (300) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES AL MOMENTO DE LA FIRMA, PODRA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN CUALOUIER PETICION O ACTUACION DE CARACTER EXTRAPROCESAL Y PROCESAL, DILIGENCIA PROCESO, BIEN EN CALIDAD DE PETICIONARIO, DEMANDANTE, DEMANDADO, INTERVINIENTE, PARA INICIAR Y / O CONTINUAR HASTA SU TERMINACION, LOS PROCESOS, ACTOS, DILIGENCIAS, NOTIFICACIONES Y ACTUACIONES CORRESPONDIENTES, Y EN GENERAL, EN CUALQUIER ACTUACION EN



SEDE VIRTUAL

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dXUR6tGWQXV

22 DE MARZO DE 2016 HORA: 17:07:12

R048982153 PAGINA: 9

QUE FOTO LOURDES LTDA ., TENGA CUALQUIER INTERES, ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, JURISDICCIONAL, Y/ O CUALQUIER ENTIDAD PUBLICA O PRIVADA. EN LOS ASUNTOSSUSCEPTIBLES DE TRANSACCION, EL MANDATARIO DENTRO Y FUERA DE CUALOUIER PROCESO JURISDICCIONAL, PODRA TRANSIGIR DIRECTAMENTE Y/O SOMETER A LA DECISION DE ARBITROS, AMIGABLES COMPONEDORES Y/O CONCILIADORES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD MANDANTE, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES QUE SOBRE EL PARTICULAR SE DEBAN APLICAR. ADEMAS, PODRA ACTUAR Y REPRESENTAR A LA PODERDANTE CON FACULTADES PARA TRANSIGIR EN PROCESOS ARBITRALES, DE AMIGABLE COMPOSICION Y DE CONCILIACION, EN LOS CASOS PERMITIDOS POR DISPOSICIONES QUE REGULAN TALES MATERIAS. RESPECTO DILIGENCIAS DE CARACTER JURISDICCIONAL EN LAS QUE INTERVENGA, EL APODERADO IDENTIFICADO ANTERIORMENTE SE ENCUENTRA FACULTADO PARA OTORGAR PODERES ESPECIALES A OTROS MANDATARIOS, REVOCAR Y REASUMIR PODERES ESPECIALES, PARA ASISTIR A AUDIENCIAS DE CONCILIACION Y CONCILIAR SIN LIMITE EN LA CUANTIA, ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, RENDIR TESTIMONIOS, INTERVENIR EN AUDIENCIAS PUBLICAS Y EN GENERAL, TODOS LOS ACTOS QUE IMPLIQUEN PRESENCIA O COMPARECENCIA DE LA SOCIEDAD FOTO LOURDES LTDA. EL MANDATARIO SE ENCUENTRA FACULTADO PARA QUE ASUMA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD MANDANTE CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE Y NECESARIO, DE TAL MODO QUE ESTA, EN NINGUN CASO QUEDE REPRESENTACION EN SUS NEGOCIOS, ASI COMO PARA RECIBIR, DESISTIR, REASUMIR, CONCILIAR, RENUNCIAR, Y TRANSIGIR TODO TIPO DE CONTROVERSIAS DIFERENCIAS RESPECTO DE TODOS LOS PROCESOS Y DILIGENCIAS EN LAS QUE ACTUE Y EN GENERAL TODAS LAS ATRIBUCIONES DESCRITAS EN EL ARTICULO SETENTA (70) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL EL PRESENTE PODER TENDRA UNA DURACION DE UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA GENERAL, OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA, SE ENTIENDE ACEPTADO POR EL APODERADO, POR CUALQUIER ACTO QUE REALICE EN DESARROLLO DE EL.

#### CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO.0849 DE LA NOTARIA 32 DE BOGOTA D.C., DEL 25 DE ABRIL DE 2007, INSCRITA EL 10 DE MAYO DE 2007 BAJO EL NO.11867 DEL LIBRO V, COMPARECIO MARGARITA DUQUE ROMAN MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA



SEDE VIRTUAL

# CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dXUR6tGWQXV

22 DE MARZO DE 2016 HORA: 17:07:12

NO.29.807.675 DE SEVILLA-VALLE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE FORO LOURDES LTDA., POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL AL DOCTOR JACINTO HORACIO ESPITIA DIAZ, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 19.453.921 DE BOGOTA Y TARJETA PROFESIONAL NUMERO 69.340 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PARA QUE REPN: SENTE A FOTO LOURDES LTDA ., ANTE CUALQUIER ENTIDAD, FUNCIONARIO O EMPLEADO DE LA RAMA EJECUTIVA O CUALQUIER ENTIDAD ESTATAL, O CUALQUIER ENTIDAD PRIVADA O ANTE CUALQUIER EMPLEADO LA RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PUBLICO Y SUS ORGANISMOS VINCULADOS O ADSCRITOS, SIEMPRE QUE EJERZAN FUNCIONES JURISDICCIONALES Y/ O ADMINISTRATIVAS, ASI COMO EN LAS ACTUACIONES, CITACIONES Y CONCILIACIONES ANTE ELMINISTERIO DΕ PROTECCION SOCIAL, SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES Y SUPERINTENDENCIA DE LNDUSTRIA Y COMERCIO, ENTIDADES CITADAS A MANERA DE EJEMPLO, MAS NO EN FORMA TAXATIVA. EN DESARROLLO DEL PRESENTE MANDATO, EL APODERADO, PODRA FIRMAR TODA CLASE DE CONTRATOS CON LIMITACION EN LA CUANTIA HASTA TRESCIENTOS ( 300 ) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES AL MOMENTO DE LA FIRMA, PODRA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN CUALQUIER PETICION O ACTUACION DE CARACTER EXTRAPROCESAL Y PROCESAL, DILIGENCIA OPROCESO, BIEN EN CALIDAD DE PETICIONARIO, DEMANDANTE, DEMANDADO, TERCERO INTERVINIENTE, PARA INICIAR Y/ O CONTINUAR HASTA SU TERMINACION, LOS PROCESOS, ACTOS, DILIGENCIAS, NOTIFICACIONES Y ACTUACIONES CORRESPONDIENTES, Y EN GENERAL, EN CUALOUIERACTUACION EN FOTO LOURDES LTDA..., TENGA CUALQUIER INTERES, ANTE CUALQUIER OUE AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, JURISDICCIONAL, Y/ O CUALQUIER ENTIDAD PUBLICA O PRIVADA. EN LOS ASUNTOS SUSCEPTIBLES DE TRANSACCION, EL MANDATARLO DENTRO Y FUERA DE CUALQUIER PROCESO JURISDICCIONAL, PODRA TRANSIGIR DIRECTAMENTE Y/ O SOMETER A LA DECISION DE ARBITROS, AMIGABLES COMPONEDORES Y/ O CONCILIADORES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD MANDANTE, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES QUE SOBRE EL PARTICULAR SE DEBAN APLICAR. ADEMAS, PODRA ACTUAR Y REPRESENTAR A LA PODENIANTE CON FACULTADES PARA TRANSIGIR EN PROCESOS ARBITRALES, DE AMIGABLE COMPOSICION Y DE CONCILIACION, EN LOS CASOS PERMITIDOS POR LAS DISPOSICIONES OUE REGULAN TALES MATERIAS. RESPECTO DE LAS



SEDE VIRTUAL

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dXUR6tGWQXV

22 DE MARZO DE 2016 HORA: 17:07:12

DILIGENCIAS DE CARACTER JURISDICCIONAL EN LAS OUE INTERVENGA, EL APODERADO IDENTIFICADO ANTERIORMENTE SE ENCUENTRA FACULTADO PARA OTORGAR PODERES ESPECIALES A OTROS MANDATARIOS, REVOCAR Y REASUMIR TALES PODERES ESPECIALES, PARA ASISTIR A AUDIENCIAS DE CONCILIACION Y CONCILIAR SIN LIMITE EN LA CUANTIA, ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, RENDIR TESTIMONIOS, INTERVENIR EN AUDIENCIAS PUBLICAS Y EN GENERAL, TODOS LOS ACTOS QUE IMPLIQUEN PRESENCIA O COMPARECENCIA DE LA SOCIEDAD FOTO LOURDES LTDA. EL MANDATARIO SE ENCUENTRA FACULTADO PARA QUE ASUMA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD MANDANTE CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE Y NECESARIO, DE TAL MODO QUE ESTA, EN NINGUN CASO QUEDE SIN REPRESENTACION EN SUS NEGOCIOS, ASI COMO PARA RECIBIR, DESISTIR, REASUMIR, CONCILIAR, RENUNCIAR, Y TRANSIGIR TODO TIPO DE CONTROVERSIAS DIFERENCIAS RESPECTO DE TODOS LOS PNCESOS Y DILIGENCIAS EN LAS QUE ACTUE Y EN GSNERAL TODAS LAS ATRIBUCIONES DESCRITAS EN EL ARTICULO SETENTA (70) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL EL PRESENTE PODER GENERAL, TENDRA UNA DURACION DE UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA, SE ENTIENDE ACEPTADO POR EL APODERADO, POR CUALQUIER ACTO QUE REALICE EN DESARROLLO DE EL.

### CERTIFICA :

POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1909 DE LA NOTARIA 18 DE BOGOTA D.C., QUE DEL 15 DE MAYO DE 2008, INSCRITA EL 27 DE MAYO DE 2008 BAJO EL NO. 13836 DEL LIBRO V, COMPARECIO MARGARITA DUQUE ROMAN, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 29. 807. 675 DE SEVILLA, VALLE, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL AL DOCTOR LA JACINTO HORACIO ESPITIA DIAZ, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA 19.453.921 DE BOGOTA Y TARJETA PROFESIONAL NO. 69.340 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PARA QUE REPRESENTE A LA SOCIEDAD EN LOS SIGUIENTES ACTOS : A) ANTE CUALQUIER ENTIDAD, FUNCIONARIO OEMPLEADO DE LA RAMA EJECUTIVA O CUALQUIER ENTIDAD ESTATAL O CUALQUIER ENTIDAD PRIVADA, O ANTE CUALQUIER EMPLEADO DE LA RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PUBLICO Y SUS ORGANISMOS VINCULADOS O ADSCRITOS, SIEMPRE QUE EJERZAN FUNCIONES JURISDICCIONALES Y/ O ADMINISTRATIVAS, ASI COMO EN LAS ACTUACIONES, CITACIONES Y CONCILIACIONES ANTE EL MINISTERIO DE



SEDE VIRTUAL

# CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dXUR6tGWQXV

22 DE MARZO DE 2016 HORA: 17:07:12

PROTECCION SOCIAL, SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES Y SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, ENTIDADES CITADAS A MANERA DE EJEMPLO, MAS NO FORMA TAXATIVA. B ) EN DESARROLLO DEL PRESENTE MANDATO, EL APODERADO, PODRA FIRMAR TODA CLASE DE CONTRATOS CON LIMITACION EN LA CUANTIA HASTA ( 300 ) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES AL MOMENTO DE LA FIRMA, PODRA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN CUALQUIER PETICION O ACTUACION DE CARACTER EXTRAPROCESAL Y PROCESAL, DILIGENCIA PROCESO, BIEN EN CALIDAD DE PETICIONARIO, DEMANDANTE, DEMANDADO, TERCERO, INTERVINIENTE, PARA INICIAR Y/ O CONTINUAR HASTA SU TERMINACION, LOS PROCESOS, ACTOS, DILIGENCIAS NOTIFICACIONES Y ACTUACIONES CORRESPONDEINTES, Y EN GENERAL, EN CUALQUIER ACTUACION EN QUE FOTO LOURDES LTDA ., TENGA INTERES, ANTE CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA, JURISDICCIONAL, Y / O CUALQUIER ENTIDAD PUBLICA O PRIVADA. C ) EN LOS ASUNTOS SUSCEPTIBLES DE TRANSACCION, EL MANDATARIO DENTRO Y FUERA DE CUALQUIER PROCESO JURISDICCIONAL, PODRA TRANSIGIR DIRECTAMENTE Y/ O SOMETER A LA DECISION DE ARBITROS, AMIGABLES COMPONEDORES Y/ O CONCILIADORES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD MANDANTE, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES QUE SOBRE EL ARTICULAR SE DEBAN APLICAR. D ) ADEMAS, PODRA ACTUAR Y REPRESENTAR A LA PODERDANTE CON FACULTADES PARA TRANSIGIREN PROCESOS ARBITRALES, COMPOSICION Y DE CASOS PERMITIDOS PORDE AMIGABLE CONCILIACION, EN LOS LAS DISPOSICIONES QUE REGULAN TALES

MATERIAS. RESPECTO DE LAS DILIGENCIAS DE CARACTER, JURISDICCIONAL EN LAS QUE INTEREVENGAN, EL APODERADO IDENTIFICADO ANTERIORMENTE EL APODERADO SE ENCUENTRA FACULTADO PARA OTORGAR PODERES ESPECIALES A OTROS MANDATARIOS, REVOCAR Y REASUMIR TALES PODERES ESPECIALES, PARA ASISTIR A AUDIENCIAS DE CONCILIACION Y CONCILIAR SIN LIMITE EN LA ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE RENDIR TESTIMONIOS, PUBLICAS Y EN GENERAL, TODOS LOS ACTOS QUE INTERVENIR EN AUDIENCIAS IMPLIOUEN PRESENCIA O COMPARECENCIA DE LA SOCIEDAD FOTO LOURDES LTDA. F) MANDATARIO SE ENCUENTRA FACULTADO PARA QUE ASUMA LEGAL DE LA SOCIEDAD MANDANTE CUANDO LO REPRESENTACION CONVENIENTE Y NECESARIO, DE TAL MODO QUE ESTA, EN NINGN CASO QUEDE SIN REPRESENTACION EN SUS NEGOCIOS, ASI COMO PARA RECIBIR, DESISTIR,



SEDE VIRTUAL

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dXUR6tGWQXV

22 DE MARZO DE 2016 HORA: 17:07:12

REASUMIR, CONCILIAR, RENUNCIAR, TRANSIGIR TODO TIPO DE CONTROVERSIA Y DIFERENCIAS RESPECTO DE TODOS LOS PROCEOS Y DILIGENCIAS EN LAS QUE ACTUE Y EN GENERAL TODAS LAS ATRIBUCIONES DESCRITAS EN EL ARTICULO SETENTA ( 70 ) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL. EL PRESENTE PODER GENERAL, TENDRA UNA DURACION DE UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE ENTIENDE ACEPTADO POR EL APODERADO, POR CUALQUIER ACTO QUE REALICE EN DESARROLLO DE EL.

#### CERTIFICA:

OUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1819 DE LA NOTARIA TREINTA Y SEIS DE BOGOTA D.C., DEL 28 DE MAYO DE 2009, INSCRITA EL 11 DE JUNIO DE 2009 BAJO EL NO. 16139 DEL LIBRO V, COMPARECIO MARGARITA DUQUE ROMAN IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 29.807.675 DE SEVILLA (VALLE) EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, AL DOCTOR JACINTO HORACIO ESPITIA DIAZ, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 19.453.921 DE BOGOTÁ Y TARJETA PROESIONAL NÚMERO 69.340 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PARA REPRESENTE A FOTO LOURDES LTDA., ANTE CUALQUIER ENTIDAD, FUNCIONARIO O EMPLEADO DE LA RAMA EJECUTIVA O CUALQUIER ENTIDAD ESTATAL O CUALQUIER ENTIDAD PRIVADA O ANTE CUALQUIER EMPLEADO DE LA RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO Y SUS ORGANISMOS VINCULADOS O ADSCRITOS, SIEMPRE OUE EJERZAN FUNCIONES JURISDICCIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO EN LAS ACTUACIONES, CITACIONES Y CONCILIACIONES ANTE ELMINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL, SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES Y SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, ENTIDADES CITADAS A MANERA DE EJEMPLO, MÁS NO EN FORMA TAXATIVA. EN DESARROLLO DEL PRESENTE MANDATO, EL APODERADO, PODRÁ FIRMAR TODA CLASE DE CONTRATOS CON LIMITACIÓN EN LA CUANTÍA HASTA TRESCIENTOS (300) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES AL MOMENTO DE LA FIRMA, PODRÁ REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN CUALOUIER PETICIÓN O ACTUACIÓN DE CARÁCTER EXTRAPROCESAL Y PROCESAL, DILIGENCIA O PROCESO, BIEN EN CALIDAD DE PETICIONARIO, DEMANDANTE, DEMANDADO, TERCERO INTERVINIENTE, PARA INICIAR Y/O CONTINUAR HASTA SU TERMINACIÓN, LOS PROCESOS, ACTOS, DILIGENCIAS, NOTIFICACIONES Y



SEDE VIRTUAL

# CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dXUR6tGWQXV

22 DE MARZO DE 2016 HORA: 17:07:12

ACTUACIONES CORRESPONDIENTES, Y ÉN GENERAL, EN CUALOUIER ACTUACIÓN EN QUE FOTO LOURDES LTDA., TENGA CUALQUIER INTERÉS, ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, JURISDICCIONAL, Y/O CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA. EN LOS ASUNTOS SUSCEPTIBLES DE TRANSACCIÓN, EL MANDATARIO DENTRO Y FUERA DE CUALQUIER PROCESO JURISDICCIONAL, PODRÁ TRANSIGIR DIRECTAMENTE Y/O SOMETER A LA DECISIÓN DE ÁRBITROS, AMIGABLES COMPONEDORES Y/O CONCILIADORES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD MANDANTE, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES QUE SOBRE EL PARTICULAR SE DEBAN APLICAR. ADEMÁS, PODRÁ ACTUAR Y REPRESENTAR A LA PODERDANTE CON FACULTADES PARA TRANSIGIR EN PROCESOS ARBITRÁLES, DE AMIGABLE COMPOSICIÓN Y DE CONCILIACIÓN, EN LOS CASOS PERMITIDOS POR LAS DISPOSICIONES OUE REGULAN TALES MATERIAS. RESPECTO DE LAS DILIGENCIAS DE CARÁCTER JURISDICCIONAL EN LAS QUE INTERVENGAN, EL APODERADO IDENTIFICADO ANTERIORMENTE SE ENCUENTRA FACULTADO PARA OTORGAR PODERES ESPECIALES A OTROS MANDATARIOS, REVOCAR Y REASUMIR TALES PODERES ESPECIALES, PARA ASISTIR A AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN Y CONCILIAR SIN LIMITE EN LA CUANTÍA, ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, RENDIR TESTIMONIOS, INTERVENIR EN AUDIENCIAS PUBLICAS Y EN GENERAL TODOS LOS ACTOS QUE IMPLIQUEN PRESENCIA O COMPARECENCIA DE LA SOCIEDAD FOTO LOURDES LTDA. EL MANDATARIO SE ENCUENTRA FACULTADO PARA QUE ASUMA LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD MANDANTE CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE Y NECESARIO, DE TAL MODO QUE ÉSTA, EN NINGÚN CASO QUEDE SIN REPRESENTACIÓN EN SUS NEGOCIOS, ASÍ COMO PARA RECIBIR, DESISTIR, REASUMIR, CONCILIAR, RENUNCIAR, Y TRANSIGIR TODO TIPO DE CONTROVERSIAS DIFERENCIÁ RESPECTO DE TODOS LOS PROCESOS Y DILIGENCIAS EN LAS QUE ACTÚE Y EN GENERAL TODAS LAS ATRIBUCIONES DESCRITAS EN EL ARTICULO SETENTA (70) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL. EL PRESENTE PODER TENDRÁ UNA DURACIÓN DE UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA, SE ENTIENDE ACEPTADO POR EL APODERADO, POR CUALQUIER ACTO QUE REALICE EN DESARROLLO DE ÉL.

### CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1762 DE LA NOTARIA 73 DE BOGOTA D.C., DEL 09 DE JUNIO DE 2010, INSCRITA EL 25 DE JUNIO DE 2010 BAJO EL NO. 17858 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ MARGARITA DUQUE ROMÁN IDENTIFICADA CON



SEDE VIRTUAL

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dXUR6tGWQXV

22 DE MARZO DE 2016 HORA: 17:07:12

R048982153 PAGINA: 15

CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 29.807.675 DE SEVILLA (VALLE) EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, AL DOCTOR JACINTO HORACIO ESPITIA DÍAZ, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 19.453.921 DE BOGOTÁ Y TARJETA PROFESIONAL NÚMERO 69.340 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PARA QUE REPRESENTE A FOTO LOURDES CUALQUIER ENTIDAD, FUNCIONARIO O EMPLEADO DE LA RAMA LTDA., ANTE EJECUTIVA O CUALOUIER ENTIDAD ESTATAL O CUALOUIER ENTIDAD PRIVADA O ANTE CUALQUIER EMPLEADO DE LA RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO Y SUS ORGANISMOS VINCULADOS O ADSCRITOS, SIEMPRE QUE EJERZAN FUNCIONES JURISDICCIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO EN LAS ACTUACIONES, CITACIONES Y CONCILIACIONES ANTE EL MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL, SOCIEDADES Y SUPERINTENDENCIA DE SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, ENTIDADES CITADAS A MANERA DE EJEMPLO, MÁS NO EN FORMA TAXATIVA. EN DESARROLLO DEL PRESENTE MANDATO, EL APODERADO, PODRÁ DE CONTRATOS CON LIMITACIÓN EN LA CUANTÍA HASTA FIRMAR TODA CLASE TRESCIENTOS (300) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES AL MOMENTO DE LA FIRMA, PODRÁ REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN CUALQUIER PETICIÓN O ACTUACIÓN DE CARÁCTER EXTRAPROCESAL Y PROCESAL, DILIGENCIA O PROCESO, BIEN EN CALIDAD DE PETICIONARIO, DEMANDANTE, DEMANDADO, TERCERO INTERVINIENTE, PARA INICIAR Y/O CONTINUAR HASTA SU TERMINACIÓN, LOS PROCESOS, ACTOS, DILIGENCIAS, NOTIFICACIONES Y ACTUACIONES CORRESPONDIENTES, Y EN GENERAL, EN CUALOUIER ACTUACIÓN EN QUE FOTO LOURDES LTDA. TENGA CUALQUIER INTERÉS, ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, JURISDICCIONAL, Y/O CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA. EN LOS ASUNTOS SUSCEPTIBLES DE TRANSACCIÓN, EL MANDATARIO DENTRO Y FUERA DE CUALQUIER PROCESO JURISDICCIONAL, PODRÁ DIRECTAMENTE Y/O SOMETER A LA DECISIÓN DE ÁRBITROS, TRANSIGIR AMIGABLES COMPONEDORES Y/O CONCILIADORES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD MANDANTE, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES QUE SOBRE EL PARTICULAR SE DEBAN APLICAR. ADEMÁS, PODRÁ ACTUAR Y REPRESENTAR A LA PODERDANTE CON FACULTADES PARA TRANSIGIR EN PROCESOS ARBITRALES, DE AMIGABLE COMPOSICIÓN Y DE CONCILIACIÓN, EN LOS CASOS PERMITIDOS POR LAS DISPOSICIONES OUE REGULAN TALES MATERIAS. RESPECTO DE LAS



SEDE VIRTUAL

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dXUR6tGWQXV

22 DE MARZO DE 2016 HORA: 17:07:12

DILIGENCIAS DE CARÁCTER JURISDICCIONAL EN LAS QUE INTERVENGAN, EL APODERADO IDENTIFICADO ANTERIORMENTE SE ENCUENTRA FACULTADO PARA OTORGAR PODERES ESPECIALES A OTROS MANDATARIOS, REVOCAR Y REASUMIR TALES PODERES ESPECIALES, PARA ASISTIR A AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN Y CONCILIAR SIN LIMITE EN LA CUANTÍA, ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, RENDIR TESTIMONIOS, INTERVENIR EN AUDIENCIAS PÚBLICAS Y EN GENERAL, TODOS LOS ACTOS QUE IMPLIQUEN PRESENCIA O COMPARECENCIA DE LA SOCIEDAD FOTO LOURDES LTDA. EL MANDATARIO SE ENCUENTRA FACULTADO PARA QUE ASUMA LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD MANDANTE CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE Y NECESARIO, DE TAL MODO QUE ÉSTA, EN NINGÚN CASO QUEDE SIN REPRESENTACIÓN EN SUS NEGOCIOS, ASÍ COMO PARA RECIBIR, DESISTIR, REASUMIR, CONCILIAR, RENUNCIAR, Y TRANSIGIR TODO TIPO DE CONTROVERSIAS DIFERENCIAS RESPECTO DE TODOS LOS PROCESOS Y DILIGENCIAS EN LAS QUE ACTÚE Y EN GENERAL TODAS LAS ATRIBUCIONES DESCRITAS EN EL ARTÍCULO SETENTA (70) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL. EL PRESENTE PODER GENERAL, TENDRÁ UNA DURACIÓN DE UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DEL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA, SE ENTIENDE ACEPTADO POR EL APODERADO, POR CUALQUIER ACTO QUE REALICE EN DESARROLLO DE ÉL.

### CERTIFICA:

OUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2393 DE LA NOTARIA SETENTA Y TRES DE BOGOTA D.C., DEL 24 DE MAYO DE 2011, INSCRITA EL 8 DE JUNIO DE 2011 BAJO EL NO. 00019881 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ MARGARITA DUQUE ROMAN IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 29.807. 675 DE SEVILLA VALLE SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A JACINTO HORACIO ESPITIA DIAZ IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANÍA NO. 19.453.921 DE BOGOTA D.C., PARA QUE REPRESENTE A FOTO LOURDES LTDA. ANTE CUALQUIER ENTIDAD, FUNCIONARIO O EMPLEADO DE LA RAMA EJECUTIVA O CUALQUIER ENTIDAD ESTATAL O CUALQUIER ENTIDAD PRIVADA O ANTE CUALQUIER EMPLEADO DΕ LA RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PUBLICO Y SUS ORGANISMOS VINCULADOS O ADSCRITOS, SIEMPRE QUE EJERZAN FUNCIONES JURISDICCIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO EN LAS ACTUACIONES, CITACIONES Y CONCILIACIONES ANTE ELMINISTERIO  $\mathsf{DE}$ PROTECCIÓN SOCIAL, SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES Y SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y



SEDE VIRTUAL

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dXUR6tGWQXV

22 DE MARZO DE 2016 HORA: 17:07:12

COMERCIO, ENTIDADES CITADAS A MANERA DE EJEMPLO, MÁS NO EN FORMA TAXATIVA. EN DESARROLLO DEL PRESENTE MANDATO, EL APODERADO, PODRÁ FIRMAR TODA CIASE DE CONTRATOS CON LIMITACIÓN EN LA CUANTÍA HASTA SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES AL TRESCIENTOS (300) MOMENTO DE LA FIRMA, PODRÁ REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN CUALQUIER PETICIÓN O ACTUACIÓN DE CARÁCTER EXTRAPROCESAL Y PROCESAL DILIGENCIA O PROCESO, BIEN EN CALIDAD DE PETICIONARIO, DEMANDANTE, DEMANDO, TERCERO INTERVINIENTE, PARA INICIAR Y/O CONTINUAR HASTA SU TERMINACIÓN, LOS ACTOS, DILIGENCIAS, NOTIFICACIONES Y ACTUACIONES CORRESPONDIENTES, Y EN GENERAL, EN CUALQUIER ACTUACIÓN EN QUE FOTO LOURDES LTDA., TENGA CUALQUIER INTERÉS, ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, JURISDICCIONAL, Y/O CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA. EN LOS ASUNTOS SUSCEPTIBLES DE TRANSACCIÓN, EL MANDATARIO DENTRO Y FUERA DE CUALQUIER PROCESO JURISDICCIONAL, PODRÁ TRANSIGIR DIRECTAMENTE Y/O SOMETER A LA DECISIÓN DE ÁRBITROS, AMIGABLES COMPONEDORES Y/O CONCILIADORES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD MANDANTE, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES QUE SOBRE EL PARTICULAR SE DEBAN APLICAR. ADEMÁS, PODRÁ ACTUAR Y REPRESENTAR A LA CON FACULTADES PARA TRANSIGIR EN PROCESOS ARBÍTRALES, DE PODERDANTE AMIGABLE COMPOSICIÓN Y DE CONCILIACIÓN, EN LOS CASOS PERMITIDOS POR DISPOSICIONES QUE REGULAN TALES MATERIAS. RESPECTO DE LAS DILIGENCIAS DE CARÁCTER/JURISDICCIONAL EN LAS QUE INTERVENGAN, EL APODERADO IDENTIFICADO ANTERIORMENTE SE ENCUENTRA FACULTADO PARA OTORGAR PODERES ESPECIALES A OTROS MANDATARIOS, REVOCAR Y REASUMIR TALES PODERES ESPECIALES, ARA ASISTIR A AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN Y CONCILIAR SIN LIMITE EN A CUANTÍA, ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, RENDIR TESTIMONIOS, INTERVENIR EN AUDIENCIAS PÚBLICAS Y EN GENERAL, TODOS LOS ACTOS QUE IMPLIQUEN PRESENCIA O COMPARECENCIA DE LA SOCIEDAD FOTO LOURDES LTDA. EL MANDATARIO SE ENCUENTRA FACULTADO PARA QUE ASUMA LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD MANDANTE CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE Y NECESARIO, DE TAL MODO QUE ESTA EN NINGÚN CASO QUEDE SIN REPRESENTACIÓN EN SUS NEGOCIOS, ASÍ COMO PARA RECIBIR, DESISTIR, REASUMIR, CONCILIAR, RENUNCIAR, Y TRANSIGIR TODO TIPO DE CONTROVERSIAS Y DIFERENCIAS RESPECTO DE TODOS LOS PROCESOS Y DILIGENCIAS EN LAS OUE



SEDE VIRTUAL

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dXUR6tGWQXV

22 DE MARZO DE 2016 HORA: 17:07:12

ACTÚE Y EN GENERAL TODAS LAS ATRIBUCIONES DESCRITAS EN EL ARTÍCULO SETENTA, (70) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL. EL PRESENTE PODER GENERAL, TENDRÁ UNA DURACIÓN DE UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DEL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA, SE ENTIENDE ACEPTADO POR EL APODERADO, POR CUALQUIER ACTO QUE REALICE EN DESARROLLO DE ÉL.

### CERTIFICA:

POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2238 DE LA NOTARIA 73 DE BOGOTA D.C., OUE 18 DE MAYO DE 2012, INSCRITA EL 29 DE MAYO DE 2012 BAJO EL NO. DEL DEL LIBRO V, COMPARECIO MARGARITA DUQUE ROMAN IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 29.807.675 DE SEVILLA-VALLE SU CALIDAD DE GERENTE, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, OTORGA PODER GENERAL, AL DOCTOR JACINTO HORACIO ESPITIA DIAZ, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NUMERO 19.453.921 DE BOGOTÁ Y PROFESIONAL NÚMERO 69.340 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PARA QUE REPRESENTE A FOTO LOURDES LTDA., ANTE CUALQUIER ENTIDAD, FUNCIONARIO O EMPLEADO DE LA RAMA EJECUTIVA O CUALQUIER ENTIDAD ESTATAL O CUALQUIER ENTIDAD PRIVADA O ANTE CUALQUIER EMPLEADO DE LA RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO Y SUS ORGANISMOS VINCULADOS O ADSCRITOS, SIEMPRE QUE EJERZAN FUNCIONES JURISDICCIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO EN LAS ACTUACIONES, CITACIONES Y CONCILIACIONES ANTE ELMINISTERIO D PROTECCIÓN SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES Y SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, ENTIDADES CITADAS A MANERA DE EJEMPLO, MÁS NO EN FORMA TAXATIVA. EN DESARROLLO DEL PRESENTE MANDATO, EL APODERADO, PODRÁ DE CONTRATOS CON LIMITACIÓN EN LA CUANTÍA HASTA FIRMAR TODA CLASE TRESCIENTOS (30 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES AL MOMENTO DE LA FIRMA, PODRÁ REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN CUALQUIER PETICIÓN O ACTUACIÓN DE CARÁCTER EXTRAPROCESAL Y PROCESAL DILIGENCIA O PROCESO, BIEN EN CALIDAD DE PETICIONARIO, DEMANDANTE, DEMANDADO, INTERVINIENTE, PARA INICIAR Y/O CONTINUAR HASTA SU TERMINACIÓN, LOS PROCESOS, ACTOS, DILIGENCIA, NOTIFICACIONES Y ACTUACIONES CORRESPONDIENTES, Y EN GENERAL, EN CUALQUIER ACTUACIÓN EN QUE FOTO LOURDES LTDA., TENGA CUALQUIER INTERÉS, ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA JURISDICCIONAL, Y/O CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA O



SEDE VIRTUAL

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dXUR6tGWQXV

22 DE MARZO DE 2016 HORA: 17:07:12

PRIVADA. EN LOS ASUNTOS SUSCEPTIBLES DE TRANSACCIÓN, EL MANDATARIO DENTRO Y FUERA DE CUALQUIER PROCESO JURISDICCIONAL, PODRÁ TRANSIGIR DIRECTAMENTE Y/O SOMETER A LA DECISIÓN DE ÁRBITROS, AMIGABLES COMPONEDORES Y/O CONCILIADORES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD MANDANTE, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES QUE SOBRE EL PARTICULAR SE DEBAN APLICAR. ADEMÁS, PODRÁ ACTUAR Y REPRESENTAR A LA PODERDANTE CON FACULTADES PARA TRANSIGIR EN PROCESOS ARBÍTRALES, DE AMIGABLE COMPOSICIÓN Y DE CONCILIACIÓN, EN LOS CASOS PERMITIDOS POR DISPOSICIONES QUE REGULAN TALES MATERIAS. RESPECTO DE LAS DILIGENCIAS DE CARÁCTER JURISDICCIONAL EN LAS QUE INTERVENGAN, EL APODERADO IDENTIFICADO ANTERIORMENTE SE ENCUENTRA FACULTADO PARA OTORGAR PODERES ESPECIALES A OTROS MANDATARIOS, REVOCAR Y REASUMIR TALES PODERES ESPECIALES, PARA ASISTIR A AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN Y CONCILIAR SIN LIMITE EN LA CUANTÍA, ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, RENDIR TESTIMONIOS, INTERVENIR EN AUDIENCIAS PÚBLICAS Y EN GENERAL, TODOS LOS ACTOS QUE IMPLIQUEN PRESENCIA O COMPARECENCIA DE LA SOCIEDAD POTO LOURDES LTDA. EL MANDATARIO SE ENCUENTRA FACULTADO PARA QUE ASUMA LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD MANDANTE CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE Y NECESARIO, DE TAL MODO QUE ÉSTA, EN NINGÚN CASO QUEDE SIN REPRESENTACIÓN EN SUS NEGOCIOS, ASÍ COMO PARA RECIBIR, DESISTIR, REASUMIR, CONCILIAR, RENUNCIAR, Y TRANSIGIR TODO TIPO DE CONTROVERSIAS Y DIFERENCIAS RESPECTO DE TODOS LOS PROCESOS Y DILIGENCIAS EN LAS QUE ACTÚE Y EN GENERAL TODAS LAS ATRIBUCIONES DESCRITAS EN EL ARTÍCULO SETENTA (70) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL. EL PRESENTE PODER TENDRÁ UNA DURACIÓN DE UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA GENERAL, OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA, SE ENTIENDE ACEPTADO POR EL DEL APODERADO, POR CUALQUIER ACTO QUE REALICE EN DESARROLLO DE ÉL.

#### CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2690 DE LA NOTARIA 73 DE BOGOTA D.C., DEL 29 DE MAYO DE 2013, INSCRITA EL 4 DE JULIO DE 2013 BAJO EL NO. 00025665 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ MARGARITA DUQUE ROMAN IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 29.807.675 DE SEVILLA (VALLE) EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A JACINTO HORACIO ESPITIA DIAZ



SEDE VIRTUAL

# CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dXUR6tGWQXV

22 DE MARZO DE 2016 HORA: 17:07:12

IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANÍA NO. 19.453.921 DE BOGOTA D.C., Y NÚMERO 69,340 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA TARJETA PROFESIONAL JUDICATURA, PARA QUE REPRESENTE A FOTO LOURDES LTDA, ANTE CUALQUIER ENTIDAD, FUNCIONARIO O EMPLEADO DE LA RAMA EJECUTIVA O CUALOUIER ENTIDAD ESTATAL O CUALQUIER ENTIDAD PRIVADA O ANTE CUALQUIER EMPLEADO LA RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO Y SUS ORGANISMOS VINCULADOS O ADSCRITOS, SIEMPRE QUE EJERZAN FUNCIONES JURISDICCIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO EN LAS ACTUACIONES, CITACIONES Y CONCILIACIONES ANTE ELMINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL, SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES Y SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, ENTIDADES CITADAS A MANERA DE EJEMPLO, MÁS NO EN FORMA TAXATIVA. EN DESARROLLO DEL PRESENTE MANDATO, EL APODERADO, PODRÁ FIRMAR TODA CLASE DE CONTRATOS CON LIMITACIÓN EN LA CUANTÍA HASTA TRESCIENTOS (300) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES AL MOMENTO DE LA FIRMA, PODRÁ REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN CUALOUIER PETICIÓN O ACTUACIÓN DE CARÁCTER EXTRAPROCESAL Y PROCESAL, DILIGENCIA PROCESO, BIEN EN CALIDAD DE PETICIONARIO, DEMANDANTE, DEMANDADO, TERCERO INTERVINIENTE, PARA INICIAR Y/O CONTINUAR HASTA SU PROCESOS, ACTOS, DILIGENCIAS, NOTIFICACIONES Y TERMINACIÓN, LOS ACTUACIONES CORRESPONDIENTES, Y EN GENERAL, EN CUALQUIER ACTUACIÓN EN FOTO LOURDES LTDA, TENGA CUALQUIER INTERÉS, ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, JURISDICCIONAL, Y/O CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA. EN LOS ASUNTOS SUSCEPTIBLES DE TRANSACCIÓN, EL MANDATARIO DENTRO Y FUERA DE CUALQUIER PROCESO JURISDICCIONAL, PODRÁ DIRECTAMENTE Y/O SOMETER A LA DECISIÓN DE ÁRBITROS, TRANSIGIR AMIGABLES COMPONEDORES Y/O CONCILIADORES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD MANDANTE, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES QUE SOBRE EL PARTICULAR SE DEBAN APLICAR. ADEMÁS, PODRÁ ACTUAR Y REPRESENTAR A LA PODERDANTE CON FACULTADES PARA TRANSIGIR EN PROCESOS ARBÍTRALES, DE AMIGABLE COMPOSICIÓN Y DE CONCILIACIÓN, EN LOS CASOS PERMITIDOS POR DISPOSICIONES QUE REGULAN TALES MATERIAS. RESPECTO DE LAS DILIGENCIAS DE CARÁCTER JURISDICCIONAL EN LAS QUE INTERVENGAN, EL APODERADO IDENTIFICADO ANTERIORMENTE SE ENCUENTRA FACULTADO PARA OTORGAR PODERES ESPECIALES A OTROS MANDATARIOS, REVOCAR Y REASUMIR



SEDE VIRTUAL

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dXUR6tGWQXV

22 DE MARZO DE 2016 HORA: 17:07:12

R048982153 PAGINA: 21

TALES PODERES ESPECIALES, PARA ASISTIR A AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN Y CONCILIAR SIN LIMITE EN LA CUANTÍA, ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, RENDIR TESTIMONIOS, INTERVENIR EN AUDIENCIAS PÚBLICAS Y EN GENERAL, TODOS LOS ACTOS QUE IMPLIQUEN PRESENCIA O COMPARECENCIA DE LA SOCIEDAD FOTO LOURDES LTDA. EL MANDATARIO SE ENCUENTRA FACULTADO PARA QUE ASUMA LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD MANDANTE CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE Y NECESARIO, DE TAL MODO QUE ÉSTA, EN NINGÚN CASO QUEDE SIN REPRESENTACIÓN EN SUS NEGOCIOS, ASÍ COMO PARA RECIBIR, DESISTIR, REASUMIR, CONCILIAR, RENUNCIAR, Y TRANSIGIR TODO TIPO DE CONTROVERSIAS Y DIFERENCIAS RESPECTO DE TODOS LOS PROCESOS Y DILIGENCIAS EN LAS QUE ACTÚE Y EN GENERAL TODAS LAS ATRIBUCIONES DESCRITAS EN EL ARTÍCULO SETENTA (70) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL. EL PRESENTE PODER GENERAL, TENDRÁ UNA DURACIÓN DE UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DEL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA, SE ENTIENDE ACEPTADO POR EL APODERADO, POR CUALQUIER ACTO QUE REALICE EN DESARROLLO DE ÉL.

#### CERTIFICA:

### \*\* REVISOR FISCAL \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000054 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 31 DE MARZO DE 2008, INSCRITA EL 20 DE MAYO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01215036 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

MALAVER CAVIELES GILMA ESPERANZA C.C. 00000041790343

QUE POR ACTA NO. 0000016 DEL 22 DE ABRIL DE 1993, INSCRITA EL 31 DE MAYO DE 1993 BAJO EL NUMERO 00407402 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL SUPLENTE

DURAN MARTHA ADELA

C.C. 000000024945263

### CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REVISOR FISCAL DEL 4 DE MAYO DE 2004, INSCRITO EL 6 DE AGOSTO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00946819 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- FOTO DEL ORIENTE LIMITADA EN REORGANIZACION



SEDE VIRTUAL

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dXUR6tGWQXV

22 DE MARZO DE 2016 HORA: 17:07:12

R048982153 PAGINA: 22

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

#### CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE: FOTO LOURDES CHIA

MATRICULA NO: 01279577 DE 6 DE JUNIO DE 2003

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2015

\*

NOMBRE: FOTO JAPON CEDRITOS 2 LOURDES

MATRICULA NO: 01820673 DE 21 DE JULIO DE 2008

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2015

\*

NOMBRE : FOTO JAPON BULEVAR NIZA C CIAL

MATRICULA NO: 01820670 DE 21 DE JULIO DE 2008

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2015

\*

NOMBRE: FOTO JAPON CLL 138 COLINA

MATRICULA NO: 01820669 DE 21 DE JULIO DE 2008

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2015

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

NOMBRE: FOTO JAPON CALLE 72 LOURDES

MATRICULA NO: 01820665 DE 21 DE JULIO DE 2008

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2015

\*

#### CERTIFICA:

SUCURSAL (ES) O AGENCIA (S) MATRICULADAS ANTE ESTA JURISDICCION

\*

NOMBRE DE LA AGENCIA : FOTO LOURDES FOTO SEARS



SEDE VIRTUAL

# CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dXUR6tGWQXV

22 DE MARZO DE 2016 HORA: 17:07:12

R048982153 PAGINA: 23

MATRICULA: 00441675

DIRECCION: CL 53 No. 25-83

TELEFONO : 2173318

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

### CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

#### INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 31 DE MARZO DE 2015

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*

\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... \*\*

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dXUR6tGWQXV

22 DE MARZO DE 2016 HORA: 17:07:12

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Lonstone Frent .